

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 566-PCM-2025	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA DALVIT FERNANDO GABRIEL

ANTECEDENTES

Resolución 449-PCM-2025.

La factura 00002-00000467 de fecha 06/09/2025 presentada por la firma DALVIT FERNANDO GABRIEL.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma DALVIT FERNANDO GABRIEL corresponde al pago por servicio de publicidad institucional Concejo Municipal en Radio Rivadavia agosto 2025.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.36 (Servicio de administración central.Servicios no personales. Publicidad).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

DALVIT FERNANDO GABRIEL factura 00002-00000467 de fecha 06/09/2025 por un importe de pesos quinientos mil.....\$500.000,00

El comprobante presentado por la firma DALVIT FERNANDO GABRIEL corresponde al pago por servicio de publicidad institucional Concejo Municipal en Radio Rivadavia, agosto 2025.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.36 (Servicio de administración central.Servicios no personales. Publicidad).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 17 de septiembre de 2025
GRDR/GBN/fas